INTENDENCIA MUNICIPAL
TEL.: 0451 20100

Municipalidad de Pto. Antequera

Avda. 3 de Mayo esq. José de Antequera y Castro
EL: 0451-235 648.
Paraguay.-

RESOLUCIÓN N° 01 /11 (I.M)

POR LA CUAL SE CANCELA Y DEJA SIN EFECTO EL LLAMADO CON ID Nº 199803 A REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SALON MULTIUSO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO ANTEQUERA

Puerto Antequera, 24 de Enero de 2011

VISTO: La recomendación emanada por la Responsable de la UOC de esta municipalidad y;

CONSIDERANDO: Que por falta de Rubro Presupuestaria la Unidad Operativa de Contrataciones; donde recomienda la cancelación del llamado a REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SALON MULTIUSO;

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Municipalidad de Puerto Antequera en uso de sus atribuciones, de la ley Orgánica Municipal 3966/10.

RESUELVE:

Art. 1° .- CANCELAR Y DEJAR SIN EFECTOS, el llamado a Reparación y Mantenimiento del Salón Municipal de la Municipalidad de Puerto Antequera.-

Art. 2° .- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP, a quienes corresponda y, cumplido, archivar

Art. 3° .- Comuníquese, publíquese y cumplido archivar.-

Sr. Rodolfo Rafael Chase
Secretario General

Sr. Darío Ramírez Cáceres
Intendente Municipal